

providencia desta Instancia lo executada y  
que dello en Concurrencia a el arribo della goleta  
agotada se adelantado a hacer en el dia de ayer  
un rayo de media fanega de trigo de la Cerecha de  
San Juan. Con asistencia de don Juan. Llamado  
Alonso Navas de Toledo. Alcalde de un ayuntamiento  
y resulto del haber producido elamedio de  
un tomo de trigo / ocho / Dijo nuevo el que tiene en  
cuenta que ha venido a templado en el año que  
gusto de Lonto avente a quatro el fanega  
de trigo que viene a ser de tres fanegas de  
el que mas en mas de los que le  
pueden a el Lonto de San Juan que todo ha  
de ser de ocho mas lo que en caso de Comen  
ta en ella en lo que se propone de un tomo de  
fanega de trigo a quatro de un tomo de  
Dijo que el de Venes y los mas a que de  
San Juan de la Cerecha Concurrencia  
de la parte a el que se se fustara en mas  
dame la reintegracion de el Lonto. Con la que  
de la Venes y Vista por esta villa la que se  
quiere de un acuerdo y conformidad de  
quiere de el como de lo de la Cerecha  
el Lonto de la reintegracion de el Lonto con  
su equidad de sus Venes. Se Informa  
Conforme en el medio que se propone a el

